

**FICHA IDENTIFICATIVA****Datos de la Asignatura**

Código	43372
Nombre	La situación de las mujeres en el ordenamiento jurídico español
Ciclo	Máster
Créditos ECTS	6.0
Curso académico	2019 - 2020

Titulación(es)

Titulación	Centro	Curso	Periodo
2153 - M.U. en Género y Políticas de Igualdad 12-V.2	Facultad de Ciencias Sociales	1	Primer cuatrimestre

Materias

Titulación	Materia	Caracter
2153 - M.U. en Género y Políticas de Igualdad 12-V.2	8 - Perspectivas de género en el espacio jurídico y político	Optativa

Coordinación

Nombre	Departamento
GUAMAN HERNANDEZ, ADORACION REYES	76 - Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social

RESUMEN

Esta asignatura forma parte de la materia “Perspectiva de género en el espacio jurídico y político”. Tiene un total de 6 créditos y contempla las siguientes perspectivas disciplinares: Derecho.

Tiene carácter cuatrimestral, impartándose en el 1º cuatrimestre.

Dado el carácter multidisciplinar de esta asignatura, se prestará una atención personalizada al alumnado procedente de áreas disciplinares diferentes de las directamente relacionadas con esta asignatura.

CONOCIMIENTOS PREVIOS



Relación con otras asignaturas de la misma titulación

No se han especificado restricciones de matrícula con otras asignaturas del plan de estudios.

Otros tipos de requisitos

No hay requisitos específicos. Se recomienda la adquisición previa por el alumnado de conocimientos básicos acerca de las relaciones de género, cultura y sociedad.

COMPETENCIAS

2153 - M.U. en Género y Políticas de Igualdad 12-V.2

- Conocer el concepto y sobre todo la justificación de las medidas de acción afirmativa.
- Que los/las estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- Que los/las estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- Que los/las estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- Que los/las estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo
- Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
- Ser capaces de obtener y de seleccionar la información y las fuentes relevantes para la resolución de problemas, elaboración de estrategias y asesoramiento a clientes.
- Elaborar y manejar los escritos, informes y procedimientos de actuación más idóneos para los problemas suscitados.
- Adquirir los instrumentos para poder planificar, ordenar y encauzar actividades de manera que se eviten en lo posible los imprevistos, se prevean y minimicen los eventuales problemas y se anticipen sus soluciones.
- Contemplar en conjunto y tener en cuenta los distintos aspectos y las implicaciones en los distintos aspectos de las decisiones y opciones adoptadas, sabiendo elegir o aconsejar las más convenientes dentro de la ética, la legalidad y los valores de la convivencia social.
- Saber trabajar en equipos multidisciplinares reproduciendo contextos reales y aportando y coordinando los propios conocimientos con los de otras ramas e intervinientes.



- Participar en debates y discusiones, dirigirlos y coordinarlos y ser capaces de resumirlos y extraer de ellos las conclusiones más relevantes y aceptadas por la mayoría.
- Utilizar las distintas técnicas de exposición -oral, escrita, presentaciones, paneles, etc- para comunicar sus conocimientos, propuestas y posiciones.
- Proyectar sobre problemas concretos sus conocimientos y saber resumir y extraer los argumentos y las conclusiones más relevantes para su resolución.
- Ser capaces de integrarse en equipos, tanto en función de directivos o coordinadores como en funciones específicas acotadas y en funciones de apoyo al propio equipo o a otros.
- Conocer y usar con fluidez las categorías, prescripciones y procedimientos relevantes para cada caso y sus antecedentes y soluciones más significativas.
- Conocer el principio de igualdad en el sistema jurídico español y en el de la Unión Europea y las políticas públicas europeas, estatales, autonómicas y locales para la igualdad entre mujeres y hombres.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Al finalizar esta materia el alumnado será capaz de :

- Realizar ejercicios que sobre todo exigen elaborar razonamientos y, por lo tanto, claridad de ideas, objetivos y premisas.
- Adquirir destrezas en la resolución de casos, donde lo importante es la argumentación que se tiene como punto de referencia y la racionalidad de las respuestas.
- Buscar, utilizar y citar normas, sentencias y fuentes bibliográficas.
- Realizar una correcta utilización de conceptos y fuentes jurídicas.

DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

1.

1. Introducción

Sexo y género en el derecho.

2.Feminismo jurídico

La evolución de los conceptos de igualdad, asimilación, subordinación, decolonialidad, diferencia, dominación, especialización, discriminación y su relación con el derecho.

3. Las mujeres en el ordenamiento jurídico (temas escogidos y casos prácticos)

-Introducción: la entrada de la perspectiva de género en el ordenamiento jurídico.

-Mujer y derecho internacional de los derechos humanos.

-Mujer normas de comercio e inversión y políticas financieras.

-Mujer y normas laborales.

-Mujer y derecho de familia.

-Mujer y normas administrativas.

**VOLUMEN DE TRABAJO**

ACTIVIDAD	Horas	% Presencial
Clases de teoría	60,00	100
Asistencia a eventos y actividades externas	6,00	0
Elaboración de trabajos en grupo	17,00	0
Elaboración de trabajos individuales	17,00	0
Estudio y trabajo autónomo	22,00	0
Lecturas de material complementario	3,00	0
Preparación de actividades de evaluación	12,00	0
Preparación de clases de teoría	8,00	0
Preparación de clases prácticas y de problemas	5,00	0
TOTAL	150,00	

METODOLOGÍA DOCENTE

El máster está organizado en diferentes módulos y asignaturas que irán activándose en la red progresivamente. Para ello al inicio del máster se comunicará cual es el cronograma secuenciado de las asignaturas en el que se dispondrá de los materiales y se encontraran activos los ejercicios de evaluación de la asignatura.

Las personas matriculadas en el máster disponen de un material en red que puede imprimirse para su estudio. Disponen asimismo de una tutoría telemática en la que las personas matriculadas y las profesoras responsables de la asignatura establecen una relación individualizada. Las profesoras comunicarán al principio de activar la asignatura cuál es su horario de tutoría.

EVALUACIÓN

La evaluación consistirá en la realización de 3 tareas específicas, una por cada parte impartida por las profesoras responsables de la asignatura. Las tareas podrán consistir en la resolución de un caso práctico, preguntas cortas o de desarrollo sobre los contenidos teóricos, comentarios de sentencias u otras resoluciones, análisis de noticias u otros documentos.

REFERENCIAS



Básicas

- 1.- La organización de la Administración y sus competencias.

Abril, R. y Uribe, A. (coords): *Mujer, Derecho y sociedad en el siglo XXI*, Tirant lo Blanch, Valencia, 2010

García, M.P. y Valpuesta, M^aR.: *El levantamiento del velo: Las mujeres en el Derecho privado*, Tirant Lo Blanch, Valencia, 2010

- 2.- Mujer y trabajo.

Alonso et al. [2013]: «Una aproximación a las consecuencias de la crisis en el empleo femenino», IV Jornadas de Economía Feminista.

Ezquerro, S. [2011]: «Crisis de los cuidados y crisis sistémica: La reproducción como pilar de la economía llamada real», *Investigaciones Feministas*, vol. 2.

Federici, S., (2010) *Calibán y la bruja, mujeres, cuerpo y acumulación originaria*, Madrid, Traficantes de sueños

Gálvez, L. y Rodríguez, P. [2011]: «La desigualdad de género en las crisis económicas», *Investigaciones Feministas*, vol. 2, págs. 113-132.

Guamán, A. (2015) *Mujeres, reformas laborales y mercado de trabajo en (la) crisis: ¿Recuperación o precarización? Estudios financieros. Revista de trabajo y seguridad social: Comentarios, casos prácticos: recursos humanos*, N^o. 386, 2015, págs. 17-40

Marugán, B. [2014]: «Domesticar el trabajo, análisis con perspectiva de género de la reforma laboral», *Revista Estudios y Cultura*, núm. 59.

Pateman, C. (2000): *El Estado de Bienestar Patriarcal*, Contextos, número 5.

- 3.- Igualdad y Derecho internacional privado.

Álvarez González, S.: "Sobre la discriminación sucesoria por razón de sexo en el Derecho iraní y el orden público español (Comentario a la Resolución de la DGRN de 20 de julio de 2016)", *Bitácora Millenium: Derecho internacional privado*, nº 4, 2016

Azcárraga Monzonís, C.: *Relaciones privadas internacionales: una puerta abierta a la discriminación por razón de sexo en FABREGAT MONFORT, G. (coord.): Mujer y Derecho. Jornada de Igualdad de la Facultad de Derecho. Universitat de València*, Tirant Lo Blanch, Valencia, 2011

Juárez Pérez, P.: "Jurisdicción española y poligamia islámica: ¿un matrimonio forzoso?", *Revista Electrónica de Estudios Internacionales*, nº 23, 2012

Ortiz Vidal. M^a D.: *El repudio en el Código de Familia de Marruecos y la aplicación del Derecho*



Marroquí en la UE, Cuadernos de Derecho Transnacional, vol. 6, nº 2, 2014

ADENDA COVID-19

Esta adenda solo se activará si la situación sanitaria lo requiere y previo acuerdo del Consejo de Gobierno